

*El presente manual es realizado con la finalidad de ofrecer un ambiente educativo seguro y estable que favorezca al estudiante para que desarrolle su potencial al máximo.  
Aplica para Padres de Familia y Estudiantes dentro y fuera de nuestras instalaciones.*

## **Acuerdo de entrada**

Las puertas del Colegio serán abiertas a las 7:10 a.m. en punto, ningún estudiante podrá ingresar, ni ser dejado en la institución antes del horario establecido.

En el caso de Preescolar, los estudiantes se reciben a partir de las 7:30 a.m., ningún estudiante se recibe antes de esa hora.

<b>Área</b>	<b>La puerta se cierra a las</b>	<b>Termina clases a las:</b>
<b>Maternal</b>	8:20 a.m.	13:30 p.m.
<b>Preescolar</b>	8:20 a.m.	13:50 p.m.
<b>Primaria</b>	7:40 a.m.	14:30 p.m. Equipos representativos 16:45 p.m.
<b>Secundaria</b>	7:30 a.m.	14:30 p.m. Equipos representativos 16:45 p.m.

En caso de incumplir con los horarios establecidos de entrada al Campus, el estudiante no podrá ingresar al Colegio.

La tolerancia para recoger a los estudiantes en todas las Secciones, por Padres o Tutores es de máximo 30 minutos. Después de ese tiempo el estudiante será acreedor a una incidencia y tras acumular tres de estas ameritará suspensión al día siguiente.

## **Uniforme**

El estudiante deberá portar el uniforme completo, limpio (sin pintura, sin rayas, sin marcas, ni roturas), en buenas condiciones y marcado con su nombre completo en un lugar visible. En caso de incumplimiento, el estudiante será acreedor a una incidencia y tras acumular tres de estas, ameritará suspensión o bien se podrá solicitar su regreso a casa.

---

**Uniforme Formal – jeans azul oscuro, playera polo institucional, suéter, tenis blancos y calcetas blancas.**

**Uniforme deportivo - pants o shorts del colegio, playera deportiva institucional, tenis blancos y calcetas blancas.**

**Ropa Casual (no minifaldas, no escotes, no sandalias, no heelys (tenis con rueditas) no shorts, no blusa de tirantes ni tops etc.)**

---

*En temporada invernal, los estudiantes podrán traer una chamarra o sudadera adicional al uniforme, **que no sustituirá el atuendo Institucional** y que debe portar encima del uniforme, si las condiciones climáticas así lo ameritan.*

## **Aspectos Generales de asistencia**

1. El estudiante diariamente debe presentarse al Colegio, **aseado, peinado, sin maquillaje, uñas cortas, limpias y sin pintar** así como sin lentes oscuros, pearinges, tatuajes, evitar accesorios costosos y llamativos como alhajas. Será acreedor a una incidencia en caso de incurrir en alguna de estas situaciones y tras acumular tres de estas, ameritará suspensión.
2. El atuendo institucional solicitado para el día correspondiente considera **ropa limpia, tenis blancos y lavados.**
3. El **corte de cabello** permitido para los varones, es de **dos dedos de largo del crecimiento** del mismo; la **frente y las orejas** deberán ir **descubiertas sin utilizar tintes**. El arreglo del cabello de las niñas es siempre recogido a menos que sea muy corto y sin tintes.
4. El Formador en la Guardia de entrada está facultado para indicar, negar el acceso e informar al Padre, Madre o Tutor de algún incumplimiento en los aspectos anteriores.
5. Es responsabilidad de los Padres o Tutores del estudiante, dar aviso vía telefónica o por correo de la ausencia del estudiante al Colegio, por motivos de enfermedad o familiares a la Coordinación correspondiente.
6. Los aparatos electrónicos, juguetes u objetos que atenten la integridad del estudiante, sugieran violencia o agresión, no están permitidos en ningún momento traer al Colegio.
7. Cualquier aparato electrónico o juguete que sea recogido a los estudiantes, por incurrir en alguna falta, podrá ser solicitado por cualquier Formador y se entregará a la Coordinación correspondiente del estudiante y será devuelto al inicio del periodo vacacional ya sea de invierno o verano según sea el caso, sin hacer distinción a quien le pertenece dicho aparato.
8. Está prohibido realizar ventas de cualquier tipo por estudiantes y Padres de Familia dentro del Colegio.
9. En Primaria y Secundaria el estudiante es responsable del uso, cuidado y conservación del locker que se les asigne así como de mantenerlo limpio y organizado durante el Ciclo Escolar.
10. El uso y cuidado del iPad del estudiante, es responsabilidad de él mismo en todo momento.

11. El estudiante y Padres de Familia están comprometidos a cooperar con el buen uso, conservación, limpieza del edificio, los jardines, Ipad y todos los equipos del Colegio durante su estancia en el mismo.
12. En todas las Secciones los Formadores y Colaboradores tienen la facultad de hacer revisiones periódicas y aleatorias, a lockers y mochilas como medida de seguridad de nuestra Familia NWL.
13. El respeto a Compañeros, Formadores y Colaboradores se deberá dar en todo momento por parte del Estudiante y Padres de Familia. De lo contrario se hará acreedor a una incidencia o suspensión de acuerdo a la decisión que tome el Consejo Escolar correspondiente.

## Salud

*El propósito del Filtro Escolar es proteger a la Familia NWL de un posible contagio.*

*El primer filtro, se da en el hogar —Filtro Familiar— y consiste en que los padres estén atentos a la salud de sus hijos.*

1. Al tener acceso al Campus, todo el personal está facultado para llevar a cabo medidas de asepsia que reduzcan cualquier riesgo de salud.
2. El Formador o Colaborador en la guardia de entrada, está facultado para realizar el filtro escolar que permite identificar algún síntoma y reducir el riesgo de contagio de enfermedades para la Familia NWL, así como restringir el acceso al Campus.
3. Si el estudiante presenta síntomas de enfermedad a su llegada será notificado a sus Padres o Tutor(es) para que se lleve a cabo una revisión médica y sólo podrá reingresar al Campus presentando el alta de salud expedida por su médico tratante.
4. En caso de padecer algún tipo de alergia o contraindicación médica a ciertos medicamentos o alimentos, deberá notificarse en el reporte de salud que se solicita al inicio de Ciclo Escolar en el área de Servicios Escolares, en el formato indicado y a su Coordinación correspondiente, y es responsabilidad de los Padres o Tutores informar de algún cambio durante el Ciclo Escolar de forma escrita.
5. En caso de requerir la administración de algún tratamiento médico específico, se deberá notificar a la Coordinación correspondiente y entregar en Enfermería. El estudiante no podrá portar medicamento de cualquier índole, ni auto-administrarse cualquier dosis por ningún motivo, en caso de hacerlo será acreedor a una sanción. Los Formadores no están autorizados para suministrar medicamentos a los niños, sean alópatas, homeópatas o de cualquier otra terapia alternativa.
6. Se notificará a través del área de Enfermería del Colegio a los Padres o Tutores del estudiante acerca de cualquier incidencia (lesión o problema de salud, etc.) y es obligatorio que se presenten en un lapso máximo de 30 minutos en las instalaciones del Campus o donde se indique. El estudiante permanecerá en la Enfermería hasta ser entregado al responsable que acuda a recogerlo.
7. El servicio de Enfermería realizará inspección sanitaria a los estudiantes de manera periódica o aleatoria para detectar y evitar oportunamente, brotes de pediculosis u otras enfermedades contagiosas. De presentarse algún supuesto se notificará por parte del área a los Padres o Tutores del estudiante, para que pasen a recogerlo y solo reingresará en su Campus, a través del área de Enfermería, para llevar a cabo nuevamente una valoración que haga constar el alta médica expedida por su médico tratante.

## Durante la actividad escolar

1. El estudiante debe asistir y permanecer en su salón de clases o lugar donde se desempeñe la actividad de aprendizaje de manera puntual. **Ausentarse de clase sin previa autorización, es motivo de suspensión por un día.**
2. El estudiante es responsable de mantener limpio y ordenado su salón y cualquier espacio donde realice actividad dentro del Campus. Los alimentos y bebidas endulzadas hechas en casa, deberán estar guardados en su locker y solo se permite tener agua simple en su vaso dentro del salón de clase.
3. La alimentación diaria del estudiante debe ser nutritiva y variada, sin contener comida de bajo contenido nutricional (frituras, refrescos, chicles, dulces, nutella, chile en polvo acidulado, etc.).
4. En caso de presentarse copia o plagio de algún proyecto, evaluación, trabajo o actividad escrita o impresa, el estudiante será acreedor a una calificación de cero en la asignatura correspondiente en el Bimestre.
5. Cualquier desperfecto ocasionado al locker o infraestructura del Colegio, el costo de la reparación será cubierto por el Padre, Madre o Tutor del estudiante responsable del mismo y se hará acreedor a una incidencia.

## Evaluación

1. La evaluación continua es definida por el Formador y ésta puede establecerse en cualquier fecha y registrarse como parte de la evaluación bimestral.
2. El estudiante que se ausente por cualquier motivo, adquiere el compromiso de ponerse al corriente de clases, actividades, proyectos, etc.
3. Los Padres de Familia son responsables de apoyar al estudiante para ponerse al corriente en proyectos, actividades, etc., en caso de haberse ausentado a clases, independientemente del motivo.
4. Es obligatorio presentar justificante médico y/o carta con motivo de ausencia a las actividades escolares, esto será tomado en cuenta y valorado por la Coordinación correspondiente para reagendar una evaluación, proyecto, investigación, reporte, etc. Decisión que se toma en la Coordinación correspondiente.
5. Las ausencias que por adeudo en cuotas escolares del Colegio se hayan generado para el estudiante, son responsabilidad de los Padres de Familia. Las entregas calendarizadas en esas fechas no serán tomadas en cuenta.
6. La evaluación continua de los estudiantes se integra con la valoración de actividades diarias, proyectos semestrales, investigaciones, comportamiento y relación con los demás, por esta razón se recomienda no programar vacaciones durante el Ciclo Escolar, ya que no se podrán reprogramar evaluaciones ni entrega de trabajo, por causas ajenas a una enfermedad.

***Los casos y situaciones no previstos en el presente manual serán resueltos por el Comité Escolar y su resolución será inapelable.***

**Permisos y autorizaciones:**

1. Todo padre de Familia debe portar el tarjetón original de manera visible en su automóvil para que pueda recoger al estudiante, de lo contrario deberá pasar al estacionamiento y bajar personalmente para identificarse en caseta de vigilancia. En caso de perder el tarjetón la reposición del mismo tendrá un costo de \$500. 00 pesos m.n.
2. El estudiante portará una libreta de comunicación con papás o agenda en dónde se deberá notificar cualquier permiso o autorización con fecha y firma, además de que deberá ser presentado a la Coordinación de convivencia y seguridad escolar con al menos 24 Horas de anticipación, de lo contrario no se autorizará la salida del estudiante.
3. En caso de tener establecida alguna ronda, deberá presentarse una carta al inicio del ciclo escolar o con una semana de anticipación a la Coordinación de convivencia y seguridad escolar, en donde se establezcan horarios, nombres y grado de los estudiantes, además de que la persona que recoja al estudiante deberá portar el tarjetón institucional e identificación oficial .

**Compromisos para Padres de Familia**

**Asuntos generales:**

1. Los miembros de la Familia NWL deberán honrar y respetar a la institución, así como comunicar a Dirección General cualquier incidencia o incumplimiento a nuestro Manual de Convivencia.
2. Participar y/o apoyar al Comité de Padres de Familia NWL en Apoyo al Desarrollo. EPAD.
3. Asistir a todas las juntas, reuniones y eventos organizados y/ o convocados por el Colegio.
4. Colaborar activamente en el cumplimiento del Manual de Convivencia de los estudiantes, apoyando y respetando las decisiones tomadas por el Colegio, evitando todo comentario negativo. En caso de que exista alguna inquietud, se deberá acudir con la Coordinación ejecutiva.
5. El trato a todo miembro de la familia educativa será siempre respetuoso, evitando toda acción ofensiva de trato u obra.
6. Hacer buen uso de las redes sociales, Facebook, WhatsApp, etc., quedando prohibido ofender o desprestigiar al Colegio o a cualquier miembro de la Familia NWL.
7. Desde el inicio del curso los padres de familia o tutor deberán responsabilizarse y enviar el material de trabajo de sus hijos marcado con nombre completo, dentro de la fecha establecida.
8. Cualquier información relacionada con el desempeño de su hijo será única y exclusivamente a través de las coordinaciones correspondientes.
9. Estar al corriente en sus pagos y cuotas correspondientes.
10. En el circuito de ascenso y descenso del Colegio, debe seguir las siguientes normas de tránsito:

- a. Manejar con precaución y a una velocidad máxima de 10Km/h.
- b. Evitar bajarse del automóvil mientras se encuentra en el circuito.
- c. Prohibido el uso de celulares y dispositivos electrónicos mientras conduce.
- d. Utilizar el cinturón de seguridad antes de partir del Colegio.
- e. Utilizar los retornos oficiales.
- f. No tocar el claxon.
- g. No obstruir el paso.
- h. Utilizar el estacionamiento alterno en caso de que requiera bajar de su automóvil.
- i. Agilizar la entrega y recepción de los estudiantes para lo cual es necesario, en todo momento, portar el tarjetón oficial, respetar las filas y señalamientos viales.
- j. Atender a las indicaciones del personal del Colegio.

11. Cualquier falta o incidencia será reportada y registrada en el expediente del estudiante.

12. Revisar periódicamente la página web del Colegio y el Facebook para estar al tanto de noticias, eventos y situación académica de sus hijos.

**El Colegio NWL considera las siguientes faltas como graves, en caso de incurrir en alguna de ellas el estudiante se hará acreedor a un reporte y suspensión.**

1. Portar, introducir o promover armas blancas o cualquier objeto que atente a la seguridad de la familia del Colegio: cuchillos, navajas, cuters, pólvora, encendedores, cerillos, gas pimienta, Pegamento UHU y Kola Loka, Resistol 5000, etc.
2. Robar, ocultar o tomar cualquier pertenencia ajena.
  - 2.1 Registrar o tomar material de un locker ajeno o mochila.
  - 2.2 Tomar sin permiso el IPad del Formador o de otro estudiante, por cualquier motivo.
3. Originar, presenciar o promover cualquier pelea o riña verbal, física o virtual.
4. Introducir, consumir o portar sustancias nocivas para la salud: tabaco, alcohol, sustancias tóxicas o medicamentos que no se administren a través del servicio médico.
  - 4.1 Asistir al Colegio bajo los efectos de cualquier sustancia nociva para la salud.
5. Manifestar físicamente situaciones amorosas o afectivas.
6. Utilizar lenguaje agresivo, soez u ofensivo.
7. Engañar o mentir a cualquier miembro de la familia NWL.
8. Ausentarse sin razón justificable o permiso previo a cualquiera de las clases o actividades que realiza el Colegio.
9. Realizar acoso escolar.
10. Utilizar redes sociales como Whatsapp o algún otro medio de comunicación entre Padres de Familia para desprestigiar al Colegio o a otros miembros de la Familia NWL.
11. Agredir y/o burlarse de cualquier miembro de la familia NWL usando las redes sociales o cualquier medio electrónico.

***Los casos y situaciones no previstos en el presente manual serán resueltos por el Comité disciplinario y su resolución será inapelable.***

*Este manual aplica en todo momento dentro y fuera de las instalaciones del Colegio para todos los miembros de la familia.*

*Es importante para el cumplimiento cabal de este manual que todos los miembros de la familia NWL participen en la vigilancia, en la denuncia y cumplimiento de las normas, buen nombre y prestigio del Colegio NWL.*